REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 223/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 3/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.060.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de junio de 2015

Señores
NÚCLEO S.A.
RUC Nº: 80017437-2
Domicilio: Máximo Lira Nº 522 c/ Gral. Genes - Asunción
Telefax: (021) 217-7067
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **NÚCLEO S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 3/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 749.400.000.- (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa NÚCLEO S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

G. Rafael M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Recibimos nuevo nuevo NÚCLEO SA. 17/06/2015

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 226 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 3/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.060.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de junio de 2015

Señores
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
RUC Nº: 80002612-8
Domicilio: Artigas Nº 1945 e/ Central y Altos - Asunción
Telefax: (021) 214-114 / (021) 219-0276
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 3/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 53.040.000.- (Guaraníes Cincuenta y Tres millones Cuarenta Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa RIEDER Y CIA. S.A.C.I. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *

RIEDER & CIA. S.A.C.I
Rossana Morales
17/06/2015 11:15

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 294/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 3/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.060.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de junio de 2015

Señores
NETVISION S.A.
RUC Nº: 80024050-2
Domicilio: Sargento Marecos Nº 441 c/ Avda. España - Asunción
Telefax: (021) 218-0114 / (021) 218-0240
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **NETVISION S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 3/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 316.989.000.- (Guaraníes Trescientos Dieciséis Millones Novecientos Ochenta y Nueve mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa NETVISION S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Ing. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Carlos Ramiro Díaz
Documento de Identidad: 423216
Gerente de Administración y Finanzas
Apoderado
NETVISION S.A.

Netvision S.A.
INTERNET CORPORATIVO
17/06/15
10:50 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 225/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 3/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.060.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de junio de 2015

Señores
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL)
RUC Nº: 80000519-8
Domicilio: Avda. Zavalas Cue esq. Artillería – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 618-9000
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL)** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 3/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 930.000.000.- (Guaraníes Novecientos Treinta Millones), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL) la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Dr. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Recibido 17/06/15 10:10 hs
MATIAS NOGUES
Government Channel
Telecel S.A.